



Consejo Económico y Social

Distr. general
4 de enero de 2015
Español
Original: ruso

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea

General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Unión interregional de ayuda vital para las personas con discapacidad mental (Vela de Esperanza), una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



Declaración

En el mundo actual, la estabilidad está determinada por un equilibrio de poder, deseos y posibilidades reales. El desarrollo socioeconómico de cualquier Estado depende de que se mantenga un equilibrio entre la seguridad y la protección de los derechos de todos los ciudadanos en la sociedad, sin excepción. Absolutamente todas las categorías de personas requieren justicia social: los niños, las personas con discapacidad, los jubilados y las mujeres y los adolescentes.

La justicia social para la población se manifiesta mediante la protección de los intereses de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y las niñas adolescentes. Las prioridades del Estado no se limitan a proteger de forma constante los intereses de las mujeres, que representan la mitad de la raza humana. Ante todo, las autoridades tienen la obligación de garantizar los derechos de la mujer y asumir la plena responsabilidad respecto de la plena realización social y creativa de la mayor proporción posible de la población femenina del mundo.

La tarea de la sociedad civil es supervisar este proceso, promover un mayor disfrute de los derechos humanos por la mujer y un mayor desarrollo de sus potencialidades creativas, y desplegar sus esfuerzos colectivos para erradicar la pobreza y aumentar el nivel de vida de la población creando las condiciones para la integración social de los grupos de población vulnerables y desfavorecidos y proporcionando pleno empleo y una vida digna a todos, en consonancia con su aporte al trabajo y las necesidades de la población mundial.

La adopción, en los planos nacional y mundial, de normas y leyes modernas para garantizar y promover los derechos y las potencialidades de las mujeres; la supervisión estricta de la observancia de las reglas y normas aprobadas; la creación de empleos de calidad bien remunerados según un criterio justo; las condiciones de trabajo seguras; una mayor protección social; la promoción de las normas sociales internacionales; el fortalecimiento del diálogo social y otras medidas contribuirán en gran medida a proteger los intereses de las mujeres y a mejorar de forma sostenida el nivel de vida de la población mundial en su conjunto. Sin embargo, para reducir la pobreza, aliviar las tensiones sociales y lograr una reducción constante del desempleo masivo será necesario un crecimiento real en la economía, innovaciones en materia de ingeniería, una revolución industrial, inversiones financieras y la creación de nuevos empleos en todos los sectores. Este es el único enfoque que permitirá eliminar los elementos emocionalmente irritantes en la sociedad y crear un entorno propicio tanto en el plano estatal como internacional. Ello es fundamental para la integración y la cooperación sociales, así como para el cumplimiento de las garantías y condiciones para un empleo digno y para lograr el nivel más alto posible de empleo entre la población trabajadora del mundo, incluidas las mujeres.

Las tareas siguientes son prioritarias para la sociedad actual: erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, entre otras cosas mediante el compromiso formal de promover la igualdad de género; aumentar las posibilidades para las mujeres y garantizar sus derechos reproductivos; facilitar el acceso a los servicios de salud reproductiva; prestar servicios de salud accesibles y económicos, incluido el acceso a anticonceptivos de emergencia para las víctimas de la violencia; resolver oportunamente todas las consecuencias sanitarias de la violencia, en particular las relacionadas con la salud física, mental, sexual y reproductiva; resolver las

cuestiones relativas a la violencia contra las mujeres y las niñas y prestarles servicios de salud accesibles, incluidos medicamentos seguros, eficaces y de calidad, apoyo oportuno para el tratamiento de lesiones, apoyo en relación con la salud psicológica y mental, anticonceptivos de emergencia, servicios de aborto seguro cuando estén permitidos por la legislación nacional y profilaxis en caso de posible infección con el VIH; ofrecer servicios de diagnóstico y tratamiento de infecciones de transmisión sexual; garantizar la formación y capacitación profesionales continuas de los profesionales de la salud a fin de que puedan identificar correctamente y apoyar a las mujeres víctimas de la violencia; y prestar asesoramiento jurídico a cargo de profesionales cualificados.

En la declaración formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon se esboza la esperanza de un futuro brillante cuando dice que la violencia contra la mujer es una violación atroz de los derechos humanos, una amenaza mundial, un riesgo para la salud pública y un atentado a la moral. Añade que, independientemente de donde vivan y cuál sea su cultura o sociedad, cada mujer y cada niña tienen derecho a vivir libres de temor. Tienen el derecho humano universal de no estar expuestas a ninguna forma de violencia para que puedan desarrollar plenamente sus potencialidades y realizar sus sueños de futuro.

Nuestra organización apoya los principios y las medidas enunciados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y hace un llamamiento a todas las personas con sentido humanitario en el mundo para que apliquen las normas de ética en sus relaciones con los demás a fin de construir una sociedad creativa.
